

SERVICIO DE PATRIMONIO
UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO
Expte. Nº 0565290/20

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:18 horas del día 15 de abril de 2021, se reúnen en la sala de prensa, sita en la primera planta del Edificio Seminario -Vía Hispanidad nº 20 – D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda e Interior como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal Podemos; D^a M.^a Pilar Gómez Martín, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Guillermo Rodríguez Mañas, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales; y D^a. Lourdes Longas Lafuente, Jefa de la Unidad de Inventario y Patrimonio, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura del Sobre 1 presentado de forma telemática, por los licitadores para la contratación de los “SERVICIOS DE BAR EN EL C.D.M. SAN GREGORIO”, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación Administrativa presentada por:

Plica 1.-Ana Belón Gines Hidalgo.-Deberá completar la siguiente documentación:

-Deberá rellenar el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a la notificación electrónica.

-Deberá aportar compromiso formal de que en caso de ser adjudicatario aportaran al expediente administrativo póliza de responsabilidad civil por daños a terceros, por importe mínimo de **300.000,00 euros**. Así como seguro propio en relación a los daños producidos por robo, deterioro de perecederos y otros en los equipos de su propiedad y en el recinto objeto de explotación directa.

- Acreditación de reconocimiento del recinto objeto del contrato.

El licitador deberá acreditar que ha realizado visita ocular de la instalación objeto del concurso, mediante la presentación del **ANEXO 1 del pliego de prescripciones técnicas** debidamente firmado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el licitador cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberá subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Patrimonio se requiera a la licitadora para que subsane la documentación indicada.

A continuación siendo las 9 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYXODU1NZQWNEVMZE2N1T3NZUZ

DOCUMENTO	ID FIRMA	7887870	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR			FECHA FIRMA	
LOURDES LONGAS LAFUENTE - LA SECRETARIA DE MESA			16 de abril de 2021	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - VOCAL			19 de abril de 2021	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE			20 de abril de 2021	